



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.017				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2006-074	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ELIZABETH ARDILA Y OTROS	PASTOR ARDILA PINZON	<a href="#">TRASLADO DE MEMORIAL ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.</a>

Siendo las 8.a.m. de hoy 13 de febrero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DEL MEMORIAL MODIFICACION Y APROBACION LIQUIDACION ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 14/02/2024 y vencen el 16 de febrero de 2024 de conformidad con el ART. 101 Y 110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ  
SECRETARIO